



PERSONA CIÈNCIA EMPRESA
UNIVERSITAT RAMON LLULL

**TECH
TRANSFER**

POLÍTICA DE LA CALIDAD

Salvador Borrós Gómez, como **Director general** del **Institut Químic de Sarrià CETS Fundació Privada (IQS)** asume la máxima responsabilidad del Sistema de Calidad implantado para los "**Servicios de Transferencia de Conocimiento y de Tecnología y Proyectos de I+D+i**".

La **Política de Calidad** se fundamenta en el **compromiso** de todo el **personal** (docente, investigador y de administración y servicios) de asumir la correcta realización de su trabajo y mantener una actitud de alerta que permita identificar los problemas de calidad, así como recomendar, aportar y exigir soluciones.

La organización de IQS asegura una coordinación entre las diferentes **actividades** (docencia, investigación y transferencia de tecnología), evitando interferencias, actuaciones aisladas o conflictos de interés y asegurando un funcionamiento que garantiza la confidencialidad de la información.


Asimismo, se compromete a **tomar conciencia** de la vital importancia que tiene la Calidad en el desarrollo del Centro y en una organización basada en la vigencia de unas normas y procedimientos internos que garantizan la correcta aplicación y desarrollo de nuestra filosofía y objetivos de calidad.

Esta política de calidad se basa en los siguientes **principios** genéricos:

- El estándar de calidad es previo al producto o servicio y está definido por el responsable del mismo, concertado con el cliente y aprobado por Dirección
- El conocimiento de las necesidades y expectativas del cliente
- El cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y de cliente
- Las normas ISO 9001, ISO 17025 y NCF son de estricto cumplimiento en sus ámbitos de actividad respectivos, cuyos alcances se detallan en los Manuales de Calidad y Memoria Técnica vigentes
- Todas las actividades quedan documentadas y registradas
- La mejora continua es un objetivo prioritario

Los **objetivos de la calidad** se fijan anualmente y concentran los esfuerzos de **implantación y mejora** del sistema de calidad. La asignación de un presupuesto específico para la calidad permite asegurar las inversiones, la formación y otros recursos necesarios para el cumplimiento de su misión.

Barcelona, 19 de febrero de 2021



Dr. Salvador Borrós Gómez